

Moniquirá, 28 de julio del 2025

Notificación por aviso de respuesta a usuarios anónimos-PQRSDF.

Respetados usuarios,

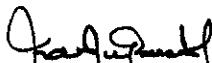
Teniendo en cuenta las quejas depositadas en el buzón de sugerencias ubicado en la sede centro, las salas de espera de Consulta Externa, Urgencias, Ginecología, Hospitalización, por Ventanilla Única y en la página web institucional, y dado que dichas comunicaciones no contienen datos personales que permitan emitir una respuesta directa a los usuarios.

Nos permitimos informar que las respuestas de las PQRSDF interpuestas de forma anónima serán notificadas por aviso siendo publicadas en la página WEB institucional, así como en la cartela informativa de la ESE la cual queda localizada en el primer piso costado izquierdo, por el término de cinco (05) días hábiles, con el objetivo de dar respuesta a las PQRSDF interpuestas en la ESE y dando cumplimiento a la normatividad establecida en cuanto a término de respuesta (ley 1755 de 2015) y forma de notificación.

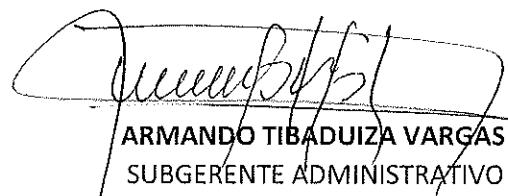
Mediante el presente aviso se notifica la respuesta dada a las siguientes PQRSDF:

FECHA	NÚMERO DE RADICADO (VENTANILLA ÚNICA)
2025-11-13	202503310430892
2025-11-13	202503310430902
2025-11-15	202503310430912
2025-11-15	202503310430922
2025-11-17	202503310430942
2025-11-17	202503310430932
2025-11-18	202503310431182
2025-11-18	202503310430882
2025-11-18	202503310431172
2025-11-19	202503310431202
2025-11-19	202503310431192
2025-11-20	202503310431210
2025-11-20	202503310431222

En constancia firman.



KARIN MILLENA GAMBA FERRUCHO
SUBGERENTE CIENTIFICA



ARMANDO TIBADUIZA VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO



Tatiana Mahecha B.
ANGUIE TATIANA MAHECHA BUENO
LÍDER DE EXPERIENCIA DEL USUARIO

Documento	Transiciones	Cronograma				
Usuario	Ruta		Estado		Fecha registro	
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez		Validación	2025-11-13 03:38 PM	2025-11-24	

Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-13

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * UCI

UN AMBIENTE LABORAL DONDE SUS PERTENENCIAS APARECEN DEPARADAS, MOVIDAS O DESORDENADAS SIN AUTORIZACION, Y SIMULTANEAMENTE SE LE ATRIBUYEN CULPAS A Contratistas POR HECHOS QUE NO LE CORRESPONDEN. ESTA COMBINACION DE MANIPULACION DEL ESPACIO PERSONAL Y SENALAMIENTOS INJUSTIFICADOS GENERA UN IMPACTO PSICOLOGICO SERIO: ANSIEDAD, TEMOR A REPRESALIAS, SENSACION DE VIGILANCIA, INESTABILIDAD EMOCIONAL, DESCONFIANZA EN EL ENTORNO Y AFECTACION DEL RENDIMIENTO LABORAL. ESTAS PRACTICAS CONSTITUYEN MICROAGRESIONES Y FORMAS DE PRESION PSICOLOGICA QUE COMPROMETEN SU BIENESTAR Y SU SEGURIDAD SUBJETIVA.

DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, ESTAS CONDUCTAS PUEDEN VULNERAR DERECHOS Y NORMAS COLOMBIANAS

Describa el asunto * ESENCIALES. SE AFECTA EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y AL BUEN NOMBRE (ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCION); SE DESCONOCE EL DEBIDO PROCESO Y LA PRESUNCION DE INOCENCIA AL CULPAR A CPS SIN PRUEBAS (ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION); Y SE INCUMPLEN GARANTIAS LABORALES MINIMAS COMO EL TRATO DIGNO (ARTICULO 53). ASI MISMO, ESTAS ACCIONES ENCAJAN EN VARIAS MODALIDADES DE ACOSO LABORAL SEGUN LA LEY 1010 DE 2006, ESPECIALMENTE MALTRATO LABORAL, PERSECUCION Y ENTORPECIMIENTO, AL MANIPULAR PERTENENCIAS Y REALIZAR SENALAMIENTOS INFUNDADOS. TAMBIEN PUEDEN CONSTITUIR INJURIA O CALUMNIA SEGUN EL CODIGO PENAL, AL ATRIBUIR HECHOS FALSOS QUE AFECTAN LA HONRA Y REPUTACION DE LA PERSONA. EN CASO DE QUE SE MANIPULEN DOCUMENTOS O INFORMACION, SE PODRIAN VULNERAR NORMAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA LEY 1581 DE 2012.

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andrea

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

EPS Aliansalud

¿Es usted el paciente o afectado? * No

Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante * Andre

Identificación del PQRDF

❖ Datos de Contacto

Teléfono 87655544

Correo electrónico * lop@gmail.com

❖ Recepción

Clasificación * Trato

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

UN AMBIENTE LABORAL DONDE SUS PERTENENCIAS APARECEN DEPARADAS, MOVIDAS O DESORDENADAS SIN AUTORIZACION, Y SIMULTANEAMENTE SE LE ATRIBUYEN CULPAS A Contratistas POR HECHOS QUE NO LE CORRESPONDEN. ESTA COMBINACION DE MANIPULACION DEL ESPACIO PERSONAL Y SENALAMIENTOS INJUSTIFICADOS GENERA UN IMPACTO PSICOLOGICO SERIO: ANSIEDAD, TEMOR A REPRESALIAS, SENSACION DE VIGILANCIA, INESTABILIDAD EMOCIONAL, DESCONFIANZA EN EL ENTORNO Y AFECTACION DEL RENDIMIENTO LABORAL. ESTAS PRACTICAS CONSTITUYEN MICROAGRESIONES Y FORMAS DE PRESION PSICOLOGICA QUE COMPROMETEN SU BIENESTAR Y SU SEGURIDAD SUBJETIVA.

DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, ESTAS CONDUCTAS PUEDEN VULNERAR DERECHOS Y NORMAS COLOMBIANAS

Descripción Breve del Asunto * ESENCIALES. SE AFECTA EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y AL BUEN NOMBRE (ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCION); SE DESCONOCE EL DEBIDO PROCESO Y LA PRESUNCION DE INOCENCIA AL CULPAR A CPS SIN PRUEBAS (ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION); Y SE INCUMPLEN GARANTIAS LABORALES MINIMAS COMO EL TRATO DIGNO (ARTICULO 53). ASI MISMO, ESTAS ACCIONES ENCAJAN EN VARIAS MODALIDADES DE ACOSO LABORAL SEGUN LA LEY 1010 DE 2006, ESPECIALMENTE MALTRATO LABORAL, PERSECUCION Y ENTORPECIMIENTO, AL MANIPULAR PERTENENCIAS Y REALIZAR SENALAMIENTOS INFUNDADOS. TAMBIEEN PUEDEN CONSTITUIR INJURIA O CALUMNIA SEGUN EL CODIGO PENAL, AL ATRIBUIR HECHOS FALSOS QUE AFECTAN LA HONRA Y REPUTACION DE LA PERSONA. EN CASO DE QUE SE MANIPULEN DOCUMENTOS O INFORMACION, SE PODRIAN VULNERAR NORMAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA LEY 1581 DE 2012.

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310430892

Servicio * SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctora

Oficio a quien va dirigido * Solanye Triana

Cargo * Experiencia del Usuario

Tiempo de respuesta * 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRS, relacionada con situaciones que afectan su ambiente laboral, nos permitimos informarle que este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias asociadas a la prestación de servicios de salud dirigidas

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada.

❖ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almerá - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Andrea

Cédula de Ciudadanía

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511561**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-13 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de UCI. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRS, relacionada con situaciones que afectan su ambiente laboral, nos permitimos informarle que este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias asociadas a la prestación de servicios de salud dirigidas a los usuarios.

Los asuntos de naturaleza laboral, contractual o disciplinaria, así como situaciones que involucran relaciones entre colaboradores y el ambiente interno de trabajo, deben ser tramitados a través de los conductos regulares establecidos por la institución y/o por su empleador directo, según el tipo de vinculación que usted tenga con el Hospital.

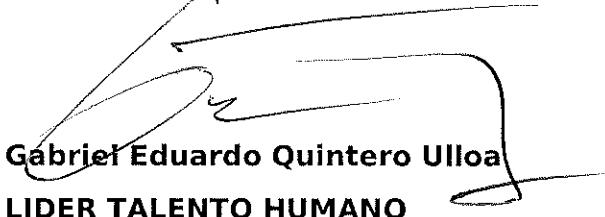
Por tanto, le solicitamos dirigir su manifestación a través de los canales formales correspondientes:

1. Si usted pertenece a una Empresa de Servicios Temporales (EST): Deberá seguir el conducto regular establecido por la empresa temporal, en su calidad de empleador directo. Esto incluye informar los hechos al coordinador o jefe inmediato dentro del Hospital y reportarlos formalmente a la EST por los canales definidos por dicha empresa.

2. Si usted es empleado o servidor público del Hospital: Deberá informar inicialmente la situación a su coordinador inmediato. Posteriormente, deberá remitir la comunicación por escrito al área de Talento Humano del Hospital, a través del correo institucional habilitado para estos fines. Si los hechos pudieran constituir acoso laboral, también podrán ser puestos en conocimiento del Comité de Convivencia Laboral, conforme al procedimiento interno.
3. Si usted es contratista por prestación de servicios (OPS): Deberá informar la situación a su supervisor del contrato, responsable del seguimiento y control de sus obligaciones contractuales. También podrá remitir la novedad al área de Contratación, mediante los correos institucionales dispuestos para ello.

El Hospital reitera su compromiso con garantizar un entorno laboral respetuoso, seguro y adecuado para todos los colaboradores, independientemente de su modalidad de vinculación. Una vez su comunicación sea presentada por el canal correspondiente, será analizada y tramitada conforme a la normativa aplicable. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a acompañarle en el proceso a través de los conductos regulares.

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

Documento	Transiciones	Gronograma				
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código	
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-11-13 06:16 PM	2025-11-24 -2	PQRS-2511562	

[Reporte](#)

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-13

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

se observa que varias asistentes se encuentran bajo tratamiento con medicamentos antidepresivos. De acuerdo con los reportes clínicos y testimonios recopilados, estos fármacos están generando efectos adversos que afectan su funcionamiento laboral: olvidos frecuentes —que llevan a la sensación de que "se les pierden las cosas"—, dificultades de atención y memoria, somnolencia, lentitud cognitiva y una mayor propensión a interpretar situaciones de manera suspicaz o a atribuir culpas sin plena claridad. La combinación entre estos efectos farmacológicos y el contexto de hostigamiento verbal, presión laboral y acusaciones constantes incrementa significativamente su vulnerabilidad emocional. Esto puede intensificar sentimientos de incompetencia, aumentar el estigma percibido y favorecer procesos de desestabilización psicológica que requieren intervención clínica oportuna

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

[Datos del Paciente](#)

Nombres y Apellidos Andr

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 778883

EPS ARL

¿Es usted el paciente o afectado? * No

[Datos del Solicitante](#)

Nombre del Solicitante * Andres

Identificación del Solicitante * Varg

[Datos de Contacto](#)

Teléfono 666666661341

Correo electrónico * lop@gmail.com

Clasificación * Trato**Prioridad *** QUEJA**Modalidad de Recepción *** Página web

se observa que varias asistentes se encuentran bajo tratamiento con medicamentos antidepresivos. De acuerdo con los reportes clínicos y testimonios recopilados, estos fármacos están generando efectos adversos que afectan su funcionamiento laboral: olvidos frecuentes —que llevan a la sensación de que “se les pierden las cosas”—, dificultades de atención y memoria, somnolencia, lentitud cognitiva y una mayor propensión a interpretar situaciones de manera suspicaz o a atribuir culpas sin plena claridad. La combinación entre estos efectos farmacológicos y el contexto de hostigamiento verbal, presión laboral y acusaciones constantes incrementa significativamente su vulnerabilidad emocional. Esto puede intensificar sentimientos de incompetencia, aumentar el estigma percibido y favorecer procesos de desestabilización psicológica que requieren intervención clínica oportuna

Número de radicado * 202503310430902
(Ventanilla única)

Servicio * SERVICIO DE URGENCIAS

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctora**Oficio a quien va dirigido *** Solanye Tríana**Cargo *** Experiencia del Usuario**Tiempo de respuesta *** 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRS, relacionada con situaciones que afectan su ambiente laboral, nos permitimos informarle que este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias asociadas a la prestación de servicios de salud dirigidas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el

▲ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Andr

Cédula de Ciudadanía 778883

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511562**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-13 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRS, relacionada con situaciones que afectan su ambiente laboral, nos permitimos informarle que este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias asociadas a la prestación de servicios de salud dirigidas a los usuarios. Los asuntos de naturaleza laboral, contractual o disciplinaria, así como situaciones que involucran relaciones entre colaboradores y el ambiente interno de trabajo, deben ser tramitados a través de los conductos regulares establecidos por la institución y/o por su empleador directo, según el tipo de vinculación que usted tenga con el Hospital.

Por tanto, le solicitamos dirigir su manifestación a través de los canales formales correspondientes:

1. Si usted pertenece a una Empresa de Servicios Temporales (EST): Deberá seguir el conducto regular establecido por la empresa temporal, en su calidad de empleado directo. Esto incluye informar los hechos al coordinador o jefe inmediato dentro del Hospital y reportarlos formalmente a la EST, por los canales definidos por dicha empresa.
2. Si es empleado o servidor público del Hospital:

Informar inicialmente la situación a su coordinador inmediato. Posteriormente, remitir su comunicación por escrito al área de Talento Humano del Hospital, a través del correo institucional habilitado para estos fines. Si los hechos pudieran constituir acoso laboral, también podrán ser puestos en conocimiento del Comité de Convivencia Laboral, conforme al procedimiento interno.

3. Si usted es contratista por prestación de servicios (OPS): Debe informar la situación a su supervisor de contrato, responsable del seguimiento y control de sus obligaciones contractuales. También podrá remitir la novedad al área de Contratación, mediante los correos institucionales dispuestos para ello.

El Hospital reitera su compromiso con garantizar un entorno laboral respetuoso, seguro y adecuado para todos los colaboradores, independientemente de su modalidad de vinculación. Una vez su comunicación sea presentada por el canal correspondiente, será analizada y tramitada conforme a la normativa aplicable. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a acompañarle en el proceso a través de los conductos regulares.

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

Información registrada satisfactoriamente

Se registró la información correctamente

Documento	Transiciones	Cronograma
Usuario	Ruta	Estado
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación

Fecha registro	2025-11-20 07:32 PM	Fecha vencimiento	2025-11-27 +1	Código	PQRS-2511574
----------------	---------------------	-------------------	---------------	--------	--------------

Reporte

Permítanos Escucharlo**Fecha de manifestación *** 2025-11-20**Tipo de Asunto *** Queja**Lugar de atención *** Hospitalización

Describa el asunto * No hay que confiar ciegamente en lo que cada persona hace cuando dentro del equipo se repiten tareas una, dos y hasta tres veces por simple desorden, mañas o falta de claridad. Eso solo refleja jefes reactivos, cambiantes y, a veces, francamente desbordados. Y mientras tanto, uno lidiando con decisiones absurdas que solo desgastan y confunden

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andrw**Tipo de Identificación** Cédula de Ciudadanía**Identificación** 765322222**EPS** Aliansalud

¿Es usted el paciente o afectado? * No
afectado

Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante * Andre

Identificación del Solicitante * 76543322222

Parentesco Ente de control

Datos de Contacto

Correo electrónico * lh@gmail.com

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

No hay que confiar ciegamente en lo que cada persona hace cuando dentro del equipo se repiten tareas una, dos y hasta tres veces por simple desorden, mañas o falta de claridad. Eso solo refleja jefes reactivos, cambiantes

Descripción Breve del Asunto * y, a veces, francamente desbordados. Y mientras tanto, uno lidiando con decisiones absurdas que solo desgastan y confunden

Número de radicado (Ventanilla única) * 20250331041222

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctora

Oficio a quien va dirigido * TATIANA MAHECHA

Cargo * Lider de Experiencia del Usuario

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRS, relacionada con situaciones que afectan su ambiente laboral, nos permitimos informarle que este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias asociadas a la prestación de servicios de salud dirigidas

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el

▲ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Moniquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Andrw

Cédula de Ciudadanía 765322222

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511574**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-20 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Hospitalización. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRS, relacionada con situaciones que afectan su ambiente laboral, nos permitimos informarle que este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias asociadas a la prestación de servicios de salud dirigidas a los usuarios. Los asuntos de naturaleza laboral, contractual o disciplinaria, así como situaciones que involucran relaciones entre colaboradores y el ambiente interno de trabajo, deben ser tramitados a través de los conductos regulares establecidos por la institución y/o por su empleador directo, según el tipo de vinculación que usted tenga con el Hospital.

Por tanto, le solicitamos dirigir su manifestación a través de los canales formales correspondientes:

1. Si usted pertenece a una Empresa de Servicios Temporales (EST): Deberá seguir el conducto regular establecido por la empresa temporal, en su calidad de empleado directo. Esto incluye informar los hechos al coordinador o jefe inmediato dentro del Hospital y reportarlos formalmente a la EST, por los canales definidos por dicha empresa.

2. Si es empleado o servidor público del Hospital:

Informar inicialmente la situación a su coordinador inmediato. Posteriormente, remitir su comunicación por escrito al área de Talento Humano del Hospital, a través del correo institucional habilitado para estos fines. Si los hechos pudieran constituir acoso laboral, también podrán ser puestos en conocimiento del Comité de Convivencia Laboral, conforme al procedimiento interno.

3. Si usted es contratista por prestación de servicios (OPS): Debe informar la situación a su supervisor de contrato, responsable del seguimiento y control de sus obligaciones contractuales. También podrá remitir la novedad al área de Contratación, mediante los correos institucionales dispuestos para ello.

El Hospital reitera su compromiso con garantizar un entorno laboral respetuoso, seguro y adecuado para todos los colaboradores, independientemente de su modalidad de vinculación. Una vez su comunicación sea presentada por el canal correspondiente, será analizada y tramitada conforme a la normativa aplicable. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a acompañarle en el proceso a través de los conductos regulares.

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

User	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-11-17 12:45 PM	2025-11-24 ~2	PQRS-2511565

Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-17**Tipo de Asunto *** Queja**Lugar de atención *** Urgencias

Metafóricamente, una de las técnicas de manipulación más frecuentes en los entornos laborales es 'enviarte el mensaje por otro': usar intermediarios para presionar, controlar o mover información sin asumir responsabilidad directa. Esto suele aparecer en jefaturas con estilos conservadores de control: estructuras rígidas, necesidad de tener cada movimiento supervisado, cadenas informales de mensajeros y personas designadas para 'llevar y traer' lo que ellos no quieren decir de frente.

Ese tipo de gestión no es liderazgo: es una estrategia de poder indirecto que desgasta, confunde al equipo y genera un clima emocionalmente tóxico. La falta de comunicación directa y la obsesión por el control producen incertidumbre, estrés y la sensación de estar siempre bajo vigilancia

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Mañ**Tipo de Identificación** Cédula de Ciudadanía**Identificación** 865433222222**EPS ARL****¿Es usted el paciente o afectado? *** No

Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante * Varg**Identificación del Solicitante** * Andre**Parentesco** Aseguradora/EPS

Datos de Contacto

Teléfono 765554444333**Correo electrónico *** lop@gmail.com

Recepción

Clasificación * Información**Prioridad *** QUEJA**Modalidad de Recepción *** Página web

Metafóricamente, una de las técnicas de manipulación más frecuentes en los entornos laborales es 'enviarte el mensaje por otro': usar intermediarios para presionar, controlar o mover información sin asumir responsabilidad directa. Esto suele aparecer en jefaturas con estilos conservadores de control: estructuras rígidas, necesidad de tener cada movimiento supervisado, cadenas informales de mensajeros y personas designadas para 'llevar y traer' lo que ellos no quieren decir de frente.

Ese tipo de gestión no es liderazgo: es una estrategia de poder indirecto que desgasta, confunde al equipo y genera un clima emocionalmente tóxico. La falta de comunicación directa y la obsesión por el control producen incertidumbre, estrés y la sensación de estar siempre bajo vigilancia

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310430932**Servicio *** SERVICIO DE URGENCIAS

Título * Doctora

Oficio a quien va dirigido * Solanye Triana

Cargo * Experiencia del Usuario

Tiempo de respuesta * 3

❖ Generación de Respuesta

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRS, relacionada con situaciones que afectan su ambiente laboral, nos permitimos informarle que este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias asociadas a la prestación de servicios de salud dirigidas a los usuarios.

Los asuntos de naturaleza laboral, contractual o disciplinaria, así como situaciones que involucran relaciones entre colaboradores y el ambiente interno de trabajo, deben ser tramitados a través de los conductos regulares establecidos por la institución y/o por su empleador directo, según el tipo de vinculación que usted tenga con el Hospital.

Por tanto, le solicitamos dirigir su manifestación a través de los canales formales correspondientes:

1. Si usted pertenece a una Empresa de Servicios Temporales (EST):

Deberá seguir el conducto regular establecido por la empresa temporal, en su calidad de empleador directo.

Esto incluye informar los hechos al coordinador o jefe inmediato dentro del Hospital y reportarlos formalmente a la EST, por los canales definidos por dicha empresa.

Respuesta *

2. Si es empleado o servidor público del Hospital:

Informar inicialmente la situación a su coordinador inmediato.

Posteriormente, remitir su comunicación por escrito al área de Talento Humano del Hospital, a través del correo institucional habilitado para estos fines.

Si los hechos pudieran constituir acoso laboral, también podrán ser puestos en conocimiento del Comité de Convivencia Laboral, conforme al procedimiento interno.

3. Si usted es contratista por prestación de servicios (OPS):

Debe informar la situación a su supervisor de contrato, responsable del seguimiento y control de sus obligaciones contractuales.

También podrá remitir la novedad al área de Contratación, mediante los correos institucionales dispuestos para ello.

4. Si usted es usuario.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF:

▪ De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución.

▪ De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciendo el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

El Hospital reitera su compromiso con garantizar un entorno laboral respetuoso, seguro y adecuado para todos los colaboradores, independientemente de su

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.

❖ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,png,xls,xlsx

Informar inicialmente la situación a su coordinador inmediato. Posteriormente, remitir su comunicación por escrito al área de Talento Humano del Hospital, a través del correo institucional habilitado para estos fines. Si los hechos pudieran constituir acoso laboral, también podrán ser puestos en conocimiento del Comité de Convivencia Laboral, conforme al procedimiento interno.

3. Si usted es contratista por prestación de servicios (OPS): Debe informar la situación a su supervisor de contrato, responsable del seguimiento y control de sus obligaciones contractuales. También podrá remitir la novedad al área de Contratación, mediante los correos institucionales dispuestos para ello.

El Hospital reitera su compromiso con garantizar un entorno laboral respetuoso, seguro y adecuado para todos los colaboradores, independientemente de su modalidad de vinculación. Una vez su comunicación sea presentada por el canal correspondiente, será analizada y tramitada conforme a la normativa aplicable. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a acompañarle en el proceso a través de los conductos regulares.

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Moniquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Mañ

Cédula de Ciudadanía 8654332222222

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511565**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-17 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRS, relacionada con situaciones que afectan su ambiente laboral, nos permitimos informarle que este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias asociadas a la prestación de servicios de salud dirigidas a los usuarios. Los asuntos de naturaleza laboral, contractual o disciplinaria, así como situaciones que involucran relaciones entre colaboradores y el ambiente interno de trabajo, deben ser tramitados a través de los conductos regulares establecidos por la institución y/o por su empleador directo, según el tipo de vinculación que usted tenga con el Hospital.

Por tanto, le solicitamos dirigir su manifestación a través de los canales formales correspondientes:

1. Si usted pertenece a una Empresa de Servicios Temporales (EST): Deberá seguir el conducto regular establecido por la empresa temporal, en su calidad de empleado directo. Esto incluye informar los hechos al coordinador o jefe inmediato dentro del Hospital y reportarlos formalmente a la EST, por los canales definidos por dicha empresa.
2. Si es empleado o servidor público del Hospital:

Documento	Transiciones	Cronograma				
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código	

Anonimo Aleyda Solanye Triana Ramirez Validación 2025-11-20 04:27 PM 2025-11-26 0 PQRS-2511577

[Reporte](#)

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-20

Tipo de Asunto * Sugerencia

Lugar de atención * Observación

observo un fenómeno casi ritual en la adolescencia.

Primero, cuando se les pregunta qué esperan del próximo año, algunas jóvenes responden con total seguridad: "casarme con mi novio". Una declaración firme... sostenida por emociones que cambian más rápido que el clima.

Luego aparece otro chico más "lindo", del colegio, del Juan o incluso de alguna universidad, y la brújula emocional gira sin pedir permiso.

No es incoherencia: es la identidad en construcción, el impulso gobernando, la validación externa inclinando la balanza.

Y lo más curioso llega después del caos emocional:

cuando ya tomaron decisiones impulsivas, cuando cambiaron de historia, cuando siguieron aquello que les llamó la atención por un instante... entonces aparece la frase favorita del drama adolescente:

Describa el asunto *

"Necesito tiempo para sanar."

Sanar de qué exactamente:

¿de lo que ellas mismas precipitaron?,

¿de las expectativas que aún no saben manejar?,

¿o del simple hecho de estar aprendiendo a vivir?

En realidad, es parte del proceso: un intento de darle sentido a emociones que todavía no saben nombrar.

Una mezcla deliciosa de caos, búsqueda, contradicción y justificación...

el tipo de caos que, para algunos, sería tragedia,

pero para el "" sería simplemente la naturaleza humana en su máxima expresión.

<https://www.youtube.com/watch?v=ZhmItap5eD8>

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

[Datos del Paciente](#)

Nombres y Apellidos andre

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 1231245354543

¿Es usted el paciente o afectado? * No

❖ Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante * andre

Identificación del Solicitante * varga

Parentesco Aseguradora/EPS

❖ Datos de Contacto

Teléfono los cachos

Correo electrónico * infiel@gmail.com

❖ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * SUGERENCIA

Modalidad de Recepción * Página web

observo un fenómeno casi ritual en la adolescencia.

Primero, cuando se les pregunta qué esperan del próximo año, algunas jóvenes responden con total seguridad: "casarme con mi novio". Una declaración firme... sostenida por emociones que cambian más rápido que el clima.

Luego aparece otro chico más "lindo", del colegio, del Juan o incluso de alguna universidad, y la brújula emocional gira sin pedir permiso.

No es incoherencia: es la identidad en construcción, el impulso gobernando, la validación externa inclinando la balanza.

Y lo más curioso llega después del caos emocional:

cuando ya tomaron decisiones impulsivas, cuando cambiaron de historia, cuando siguieron aquello que les llamó la atención por un instante... entonces aparece la frase favorita del drama adolescente:

Descripción Breve del

Asunto *

"Necesito tiempo para sanar."

Sanar de qué exactamente:

¿de lo que ellas mismas precipitaron?,

¿de las expectativas que aún no saben manejar?,

¿o del simple hecho de estar aprendiendo a vivir?

En realidad, es parte del proceso: un intento de darle sentido a emociones que todavía no saben nombrar.

Una mezcla deliciosa de caos, búsqueda, contradicción y justificación...

el tipo de caos que, para algunos, sería tragedia,

pero para el "" sería simplemente la naturaleza humana en su máxima expresión.

<https://www.youtube.com/watch?v=ZhmItap5eD8>

**Número de radicado
(Ventanilla única) *** 20250331041212

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctora

Oficio a quien va dirigido * TATIANA MAHECHA

Cargo * Lider de Experiencia del Usuario

Tiempo de respuesta * 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el

❖ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx, pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx



Hospital Regional de Moniquirá
Almerá - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

andre

Cédula de Ciudadanía 1231245354543

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511577**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-20 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Observación. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.


Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

Documento	Transiciones	Cronograma
-----------	------------------------------	----------------------------

Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-11-15 03:17 AM	2025-11-24	PQRS-2511563

❖ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-15

Tipo de Asunto * Sugerencia

Lugar de atención * Hospitalización

Describa el asunto * Eso deben ser de esos locos je van mirando y preguntando cómo está si está bien

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

❖ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andre

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 55556667722222

EPS Aliansalud

¿Es usted el paciente o afectado? * No

❖ Datos del Solicitante

❖ Datos de Contacto

Correo electrónico * lop@gmaol.com

❖ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * SUGERENCIA

Modalidad de Recepción * Página web

Descripción Breve del Asunto * Eso deben ser de esos locos je van mirando y preguntando cómo está si está bien

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310430912

Servicio * SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

**Subgerencia que firma la
comunicación** * Subgerencia científica

Título * Doctora

Oficio a quien va dirigido * Solanye Triana

Cargo * Experiencia del Usuario

Tiempo de respuesta * 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el

❖ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almerá - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Andre

Cédula de Ciudadanía 55556667722222

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511563**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-15 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Hospitalización. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

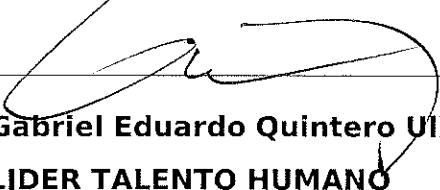
La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF:

De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

Documento	Transiciones	Cronograma
Usuario	Ruta	Estado
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación

Fecha registro	2025-11-15 06:59 PM
Fecha vencimiento	2025-11-24
Código	PQRS-2511567

❖ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-15

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

secretarias-asistentes bien locas.

Andan con dolor de cabeza, se les olvida todo por unos segundos, se quedan viendo al infinito como computadora vieja... y de repente ¡zas!, recuerdan lo que iban a decir.

Describa el asunto * Se les pierde todo: los papeles, el celular, las citas... ¡hasta la tarjeta!

Un día de estos se van a perder ellas mismas.

Y yo, con mí bata y mi paciencia profesional, estoy aquí muerto de la risa diciendo en tono burlesco:
"JAJAJA... estas están bien locas... pero cómo me entretienen.

Ahora díganme... ¿cómo esperan que les haga terapia si ni ustedes mismas se encuentran?

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

❖ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andr

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 8654433222222

EPS ARL

¿Es usted el paciente o afectado? * No

❖ Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante * Andre

Identificación del Solicitante * 6532222222

Parentesco Aseguradora/EPS

❖ Datos de Contacto

Teléfono 765443333322

Correo electrónico * 60lob@mail.com

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

secretarias-asistentes bien locas.

Andan con dolor de cabeza, se les olvida todo por unos segundos, se quedan viendo al infinito como computadora vieja... y de repente ¡zas!, recuerdan lo que iban a decir.

Descripción Breve del caso * Se les pierde todo: los papeles, el celular, las citas... ¡hasta la tarjeta!

Asunto * Un día de estos se van a perder ellas mismas.

Y yo, con mi bata y mi paciencia profesional, estoy aquí muerto de la risa diciendo en tono burlesco:
"JAJAJA... estas están bien locas... pero cómo me entretienen."

Ahora díganme... ¿cómo esperan que les haga terapia si ni ustedes mismas se encuentran?

Número de radicado * 202503310430922
(Ventanilla única)

Servicio * SERVICIO DE URGENCIAS

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctora

Oficio a quien va dirigido * Solanye Triana

Cargo * Experiencia del Usuario

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el

▲ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Andr

Cédula de Ciudadanía 865443322222

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511567**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-15 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de

mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-11-17 03:39 PM	2025-11-24	PQRS-2511566

Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-17**Tipo de Asunto *** Queja**Lugar de atención *** Urgencias**Descripción del asunto *** "Dime... si dicen que no eres inteligente, que no puedes concentrarte y que eres flojo... ¿por qué tiemblan cuando demuestras que piensas más rápido que ellos?"**Medio por el que desea recibir la respuesta *** E-mail**Datos del Paciente****Nombres y Apellidos** lul@gmail.com**Tipo de Identificación** Cédula de Ciudadanía**Identificación** 65443333333**EPS** Aliansalud**¿Es usted el paciente o afectado? *** No**Datos del Solicitante****Nombre del Solicitante *** Resar**Parentesco** Aseguradora/EPS**Datos de Contacto****Correo electrónico *** lop@gmail.com**Recepción****Clasificación *** Trato**Prioridad *** QUEJA**Modalidad de Recepción *** Página web**Descripción Breve del Asunto *** "Dime... si dicen que no eres inteligente, que no puedes concentrarte y que eres flojo... ¿por qué tiemblan cuando demuestras que piensas más rápido que ellos?"**Número de radicado (Ventanilla Única) *** 202503310430942**Servicio *** SERVICIO DE URGENCIAS**Subgerencia que firma la comunicación *** Subgerencia científica**Título *** Doctora**Oficio a quien va dirigido *** Solanye Triana**Cargo *** Experiencia del Usuario**Tiempo de respuesta *** 3**Generación de Respuesta**

exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Respuesta *

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF:

De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución.

De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.

❖ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Grabar

Hospital Regional de Moniquirá
Almerá - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Moniquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Lul@gmail.com

Cédula de Ciudadanía 65443333333

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511566**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-17 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

Documento	Transiciones	Cronograma
Usuario	Ruta	Estado
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación

Fecha registro	2025-11-18 10:45 AM	Fecha vencimiento	2025-11-26	Código
				PQRS-2511575

✖ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-18

Tipo de Asunto * Sugerencia

Lugar de atención * Hospitalización

Describa el asunto * <https://vt.tiktok.com/ZSfMP1pfX/>

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

✖ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andre

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 544444

¿Es usted el paciente o afectado? * No

✖ Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante * Andre

Identificación del Solicitante * Varg

Parentesco Aseguradora/EPS

✖ Datos de Contacto

Correo electrónico * lu@gmail.com

✖ Recepción

Categoría * Información

Prioridad * SUGERENCIA

Modalidad de Recepción * Página web

Descripción Breve del Asunto * <https://vt.tiktok.com/ZSfMP1pfX/>

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310431172

Servicio * SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctora

Oficio a quien va dirigido * TATIANA MAHECHA

Cargo * Líder de Experiencia del Usuario

Tiempo de respuesta * 3

✖ Generación de Respuesta

En el momento de su formulación, la Oficina de Experiencia del Usuario es el único canal que, conforme a los lineamientos establecidos, solo tiene como destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Respuesta *

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF:

De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución.

De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.

❖ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almería - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Moniquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Andre

Cédula de Ciudadanía 5444444

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511575**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-18 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Hospitalización. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

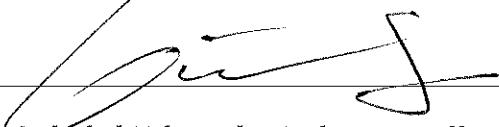
La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF:

De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

Documento	Transiciones	Cronograma	Estado	Fecha registro	Código
Usuario	Ruta	Anonimo	Aleyda Solanye Tríana Ramirez	Validación	2025-11-18 06:42 PM

❖ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-18

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Describa el asunto * Le preguntan cómo está cómo le fue andan como psicopoatas señoritas a todo el que se atraviese será verdad o no no le crea andan modo llevadas

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

❖ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andr

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 4557778888882

EPS ARL

¿Es usted el paciente o afectado? * No

❖ Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante * Locs

Identificación del Solicitante * Andre

Parentesco Aseguradora/EPS

❖ Datos de Contacto

Teléfono 66666677722

Correo electrónico * lop@gmail.com

❖ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Descripción Breve del Asunto * Le preguntan cómo está cómo le fue andan como psicopoatas señoritas a todo el que se atraviese será verdad o no no le crea andan modo llevadas

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310430882

Servicio * SERVICIO DE URGENCIAS

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctora

Oficio a quien va dirigido * Solanye Triana

Cargo * Experiencia del Usuario

Tiempo de respuesta * 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el

❖ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almerá - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Andr

Cédula de Ciudadanía 455777888882

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511570**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-18 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

Documento	Transiciones	Cronograma				
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código	
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-11-18 07:56 PM	2025-11-26 0	PQRS-2511586	

❖ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-18

Tipo de Asunto * Sugerencia

Lugar de atención * Urgencias

Describa el asunto * Niñas vacías y extorcionadoras cuando necesitan algo joda y todos los contratis y pidan plata ha que mamera y pagan es en especie y hasta feo se mueven

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

❖ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andr

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 765433333333

EPS ARL

¿Es usted el paciente o afectado? * Si

❖ Datos de Contacto

Teléfono 55555555

Correo electrónico * lg@gmail.com

❖ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * PETICIONES GENERALES

Modalidad de Recepción * Página web

Descripción Breve del Asunto * Niñas vacías y extorcionadoras cuando necesitan algo joda y todos los contratis y pidan plata ha que mamera y pagan es en especie y hasta feo se mueven

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310431182

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Título * Doctora

Oficio a quien va dirigido * TATIANA MAHECHA

Cargo * Lider de Experiencia del Usuario

Tiempo de respuesta * 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSTDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el

❖ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almerá - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Andr

Cédula de Ciudadanía 765433333333

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511586**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-18 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

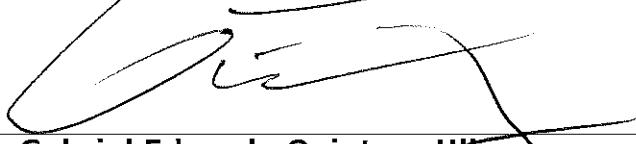
La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-11-19 05:46 PM	2025-11-26 0	PQRS-2511572

❖ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-19

Tipo de Asunto * Sugerencia

Lugar de atención * Urgencias

Han pasado muchas cosas y varias actitudes que prefiero no entrar a detallar por mensaje, pero si han afectado bastante. Solo quiero que sepas que, aunque uno intenta, así es difícil que todo fluya de manera tranquila.

Describa el asunto *

Y ahora, las niñas de colegio salen con que "necesito un novio que me apoye en todo, que me compre computador portátil y celular", y pues así no se puede. Uno busca es tranquilidad, respeto y apoyo sincero, no intereses.

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

❖ Datos del Paciente

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 12312312312312

EPS ARL

¿Es usted el paciente o afectado? * No

❖ Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante * andre

Identificación del Solicitante * 1312321

Parentesco Aseguradora/EPS

❖ Datos de Contacto

Teléfono 123213123

Correo electrónico * lip@gmail.com

❖ Recepción

Prioridad * SUGERENCIA**Modalidad de Recepción *** Página web

Han pasado muchas cosas y varias actitudes que prefiero no entrar a detallar por mensaje, pero sí han afectado bastante. Solo quiero que sepas que, aunque uno intenta, así es difícil que todo fluya de manera tranquila.

Descripción Breve del

Asunto * Y ahora, las niñas de colegio salen con que "necesito un novio que me apoye en todo, que me compre computador portátil y celular", y pues así no se puede. Uno busca es tranquilidad, respeto y apoyo sincero, no intereses.

Número de radicado * 2025033104392
(Ventanilla única)

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctora**Oficio a quien va dirigido *** TATIANA MAHECHA**Cargo *** Líder de Experiencia del Usuario**Tiempo de respuesta *** 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el

❖ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

Cédula de Ciudadanía 12312312312312

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511572**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-19 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

Documento	Transiciones	Cronograma				
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código	
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-11-19 05:49 PM	2025-11-26 0	PQRS-2511573	

[Reporte](#)

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-11-19

Tipo de Asunto * Sugerencia

Lugar de atención * Hospitalización

Describa el asunto * Es importante reconocer que, en ocasiones, algunas personas expresan que no se debe esperar nada de los demás ni de ellas mismas. Esta postura suele surgir de experiencias previas de frustración, decepción o desgaste emocional. Desde una mirada psicológica, es fundamental comprender que estas manifestaciones no describen un valor personal, sino un mecanismo de protección frente a situaciones que han generado malestar. Trabajar en la gestión emocional y en la construcción de vínculos más sanos permite transformar esa percepción y recuperar la confianza en uno mismo y en las relaciones.

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

[Datos del Paciente](#)

Nombres y Apellidos andre

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 12312803127908

EPS ARL

¿Es usted el paciente o afectado? * No

[Datos del Solicitante](#)

Nombre del Solicitante * ANONIMO

Identificación del Solicitante * ANONIMO

Parentesco Otro

[Datos de Contacto](#)

Teléfono .

Correo electrónico * andre@gmail.com

[Recención](#)

Prioridad * SUGERENCIA**Modalidad de Recepción *** Página web

Es importante reconocer que, en ocasiones, algunas personas expresan que no se debe esperar nada de los demás ni de ellas mismas. Esta postura suele surgir de experiencias previas de frustración, decepción o desgaste

Descripción Breve del Asunto * Es fundamental comprender que estas manifestaciones no describen

emocional. Desde una mirada psicológica, un valor personal, sino un mecanismo de protección frente a situaciones que han generado malestar. Trabajar en la gestión emocional y en la construcción de vínculos más sanos permite transformar esa percepción y recuperar la confianza en uno mismo y en las relaciones.

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310431202

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctora**Oficio a quien va dirigido *** TATIANA MAHECHA**Cargo *** Líder de Experiencia del Usuario**Tiempo de respuesta *** 3

Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el

En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-11-28

SEÑOR (A):

andre

Cédula de Ciudadanía 12312803127908

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2511573**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-11-19 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Hospitalización. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado